

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898.**

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01-2019)

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO
PE-2842/2019
Fecha de Aprobación
19-11-2019
ROL S.I.I
4606-153

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/6373 de fecha 23-10-2019
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 6254671 de fecha 05-11-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 48.30 ubicada en SITIO 153, EL TIROL
Condominio/Calle Avenida Pesaje
 N° 0180 Lote N° _____ Manzana _____ localidad o loteo TEMUCO
 sector _____ de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del
Urbano/Rural
 presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALEXANDER WAGNER ALLENDES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CLAUDIO GERMÁN BRIONES OSORIO	Arquitecto	13.963.596-5

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- NO se efectuó visita a terreno
- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 48.30 m² en primer piso. Completando un total de 138.242 m² destino vivienda.
- CARPETA 2970/2019. SOLICITUD N° 6373/2019



 DIRECTOR 
MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

Francisca Alejandra Brito Guajardo